



Municipalidad
Monte Patria

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

D°A° N°: 3722.-
MONTE PATRIA, 13 de marzo del 2018.

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). XIMENA ELISA GOMEZ OROSCO, R.U.T ~~60.891.1838-9~~, Prestador Servicios, hacer uso de 10 días de su feriado legal año 2018, a contar del jueves 01 de marzo de 2018 al miércoles 14 de marzo de 2018, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud no ha hecho efectivo días de su feriado legal año 2018 y descontando los autorizados en el presente decreto no le quedarían días pendientes de su feriado legal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG INT N°	
CON FECHA	
CURSADO S/OBS	
CURSADO C/OBS	
RECHAZADO	

firma y timbre recepción

SECRETARÍA MUNICIPAL

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

***Impreso por: makarena solar barraza-13/03/2018-17:00:12



6B56CA0223BA553BC9CF2AE5988E5A1C